



B.O.C.M. Núm. 60

VIERNES 12 DE MARZO DE 2021

Pág. 347

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

220

BILBAO NÚMERO 11

EDICTO

OIHANA FANO DOMINGUEZ, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 11 de Bilbao.

HAGO SABER: Que en los autos Social ordinario 710/2019 que se tramitan en este Juzgado de lo Social, se ha acordado:

- Notificar a ABDO LATIF HAROUAL, por medio de edicto, el/la sentencia, dictado/a en dicho proceso el 03-02-2021 cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de suplicación que deberá anunciar en el plazo de CINCO DÍAS hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

Se advierte al/a la destinatario/a que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a ABDO LATIF HAROUAL, no consta, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Madrid.

En Bilbao, a diecisiete de febrero de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/5.709/21)

